



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

# PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXI

Sábado, 16 de marzo de 1974

Núm. 63

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

## SECCION TERCERA

Núm. 2.005

### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Esta Corporación provincial celebra sesión ordinaria del Pleno el día 22 de los corrientes, a las veinte horas.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 9 de marzo de 1974. — El Presidente, Ricardo Malumbres.

en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina con arreglo al modelo que a continuación se inserta y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 18 de febrero de 1974. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle de ..... núm. ...., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número ....., del día ..... de ..... de ....., referente a la subasta de las obras de construcciones de cerramiento en el colegio "Angel Escoriaza", del barrio de La Cartuja Baja, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuestos y pliegos de condiciones, que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribó a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, haciendo constar que el tanto por ciento que representa la baja sobre el precio tipo es de ..... comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser

empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

\*\*\*

Núm. 1.731

Es objeto de la presente subasta la contratación del proyecto de variante de tuberías en Duquesa de Villahermosa y Don Pedro I.

Tipo de licitación: 709.770,92 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 14.395 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 18 de febrero de 1974. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

## SECCION QUINTA

Núm. 1.730

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de construcción de cerramiento en el colegio "Angel Escoriaza", del barrio de La Cartuja Baja.

Tipo de licitación: 739.565 pesetas.

Plazo de ejecución: cuatro meses, contados a partir del acta de replanteo.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 14.791,30 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., con domicilio en calle ....., número ....., titular del documento nacional de identidad número ..... de fecha ..... de ..... de ....., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número ..... del día ..... de ..... de ....., referente a la contratación del proyecto de variante de tuberías en Duquesa de Villahermosa y Don Pedro I, mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo, a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

\*\*\*

Núm. 1.732

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de enero de 1974, acordó lo siguiente:

Primero: Desestimar la solicitud de Daniel Sevilla Joven de reconocimiento de su propiedad de las parcelas números 23-341; 23-426; 27-267; 27-362 a y b; 27-371; 27-600, y 27-273, por considerar que éstas son municipales, las cuales sigue cultivando a canon aunque no pague los recibos correspondientes.

Segundo: Ratificarse esta Corporación en el acuerdo plenario de 8 de agosto de 1968 y 11 de octubre de 1973, mientras el señor Sevilla Joven no demuestre documentalmente la pretendida propiedad sobre las indicadas fincas.

Tercero: Que, no obstante, tiene abierta el interesado la vía judicial para formular demanda de juicio declarativo contra esta Corporación municipal, en defensa de la pretendida titularidad sobre dichas fincas.

Lo que se pone en conocimiento del público en general mediante el presente anuncio oficial, en virtud de lo dispuesto en el artículo 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Zaragoza, 21 de febrero de 1974. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

\*\*\*

Núm. 1.866

Habiendo solicitado don José Zazurca López convalidación de ordenación de manzana delimitada por avenida de Cataluña, Santiago Lapuente y calle de la Estación, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se hace saber que el expediente se encuentra en trámite de exposición pública por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general, en horas de oficina.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Zaragoza, 5 de marzo de 1974. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro.

\*\*\*

Núm. 1.913

Existiendo en la actualidad dos plazas vacantes de Economistas en las plantillas municipales, esta Alcaldía considera oportuno proceder a la contratación de las mismas, hasta tanto se provean en propiedad en forma reglamentaria.

Por medio del presente se anuncia concurso para la provisión de las citadas plazas. Las instancias se formularán por los interesados que lo deseen, en el plazo de ocho días hábiles a partir de la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y dirigidas al Ilustrísimo señor Alcalde.

Zaragoza a 28 de febrero de 1974. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\*\*\*

Núm. 1.914

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de ayer, acordó prorrogar la suspensión de licencias de edificación y parcelación por el plazo de un año más, que fue acordada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en 28 de febrero de 1973, en la zona incluida dentro de la Poligonal definida por los ejes de las siguientes calles: Miguel Servet, a partir de la calle de Matadero hasta la confluencia con el camino de las Torres, Amado Nervo, Reina Fabiola, calle de nueva apertura, Miraflores, Previsión Social, prolongación de Marina Moreno, continuando por el límite del Plan parcial de Miraflores, Tenor Fleta, calle que delimita la guardería de la Caja de Ahorros, Pellicer, Lausana, Millán Astray, Monforte, sin nombre, Nuestra

Señora del Agua, Lapuyade, hasta Fernando, eje de San José, continuación de Tenor Fleta hasta camino de P. del Virrey, nueva apertura anterior paralela a Cartagena, prolongación de Enero, actual Cartagena, Miraflores, Santa Rosa, Privilegio de Unión, Juana de Ibarbourou, Matadero de Poblet y Matadero, cerrando Miguel Servet, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22, segunda parte de la Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza a 15 de febrero de 1974. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno Liria. Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro.

\*\*\*

Núm. 1.915

La Muy Ilustre Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día de hoy (20 de febrero de 1974), ha acordado aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la realización del proyecto de instalación de cuadros de mando en las instalaciones de alumbrado público del barrio de Casetas, con un tipo de instalación de 77.495 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se ha puesto de manifiesto en la Sección de Propiedad de la Secretaría general por el plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de Convocatoria Municipal de 9 de enero de 1974.

Zaragoza, 20 de febrero de 1974. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 1.641

### Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado "Cobasa", S. A., la instalación y funcionamiento de un depósito de 15.000 litros de capacidad para almacenamiento de fuel-oil, en el camino de las Torres, 27.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo precepto en el artículo 30 del Decreto de 1961, cuyo plazo de noviembre de 1961, cuyo plazo

zarará a contarse desde el día siguiente en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia. Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 27 de febrero de 1974. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

• • •

Núm. 1.642

Ha solicitado don José-Luis Andrés Mateo la instalación y funcionamiento de una fábrica de maquinaria agrícola en polígono de Cogullada, calle A, parcela 14, con 31 motores de 156 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia. Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 27 de febrero de 1974. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

• • •

Núm. 1.643

Ha solicitado don José Casamayor la instalación y funcionamiento de un taller de cerrajería mecánica, sito en calle Lobera, 11, con tres motores de 15 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia. Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 27 de febrero de 1974. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

• • •

Núm. 1.644

Ha solicitado "Cometa", S. A., la instalación y funcionamiento de taller de editorial y composición de imprenta, sito en carretera Castellón, Km. 3<sup>4</sup>, nave 21, con dieciséis motores de 41,50 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado

en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 27 de febrero de 1974. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

• • •

Núm. 1.645

Ha solicitado el presidente de la Comunidad de Propietarios de la calle Giménez Soler, 9, la instalación y funcionamiento de un depósito de 15.000 litros de capacidad, para almacenamiento de fuel-oil.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 27 de febrero de 1974. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

• • •

Núm. 1.646

Ha solicitado "Finanzauto y Servicios", S. A., sito en carretera de Logroko, Km. 2, la instalación y funcionamiento de fuel-oil.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 27 de febrero de 1974. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

• • •

Núm. 1.647

Ha solicitado don Federico Serrano Pardo la instalación y funcionamiento de obrador de pastelería-repostería, sito en calle Caspe, 22, con dos motores de 2 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado

en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 27 de febrero de 1974. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

• • •

Núm. 1.648

Ha solicitado don Angel Castejón Landa la instalación y funcionamiento de obrador de helados, sito en paseo Fernando el Católico, 66, con tres motores de 3'35 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 27 de febrero de 1974. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

• • •

Núm. 1.649

Ha solicitado D. Cayo Pallás Cebrián la instalación y funcionamiento de taller de electricidad del automóvil, sito en calle Teniente Catalán, 11, con un motor de 0,25 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 27 de febrero de 1974. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

• • •

Núm. 1.650

Ha solicitado don Víctor Cazcarra Puértolas la instalación y funcionamiento de un depósito de 7.500 litros de capacidad, para almacenamiento de fuel-oil, en polígono Cogullada, Agrupación Nido.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de

instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 27 de febrero de 1974. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\* \* \*

Núm. 1.651

Ha solicitado don José-Manuel Pelegrín Quílez la instalación y funcionamiento de taller de reparación mecánica del automóvil, sita en barrio Montañana, 90, con tres motores de 1,75 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 27 de febrero de 1974. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\* \* \*

Núm. 1.652

Ha solicitado Confecciones J. Bescós, S. L., la instalación y funcionamiento de taller de confección ropas de niños, sito en calle Lapuyade, 14, con veinte motores de 7,79 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 27 de febrero de 1974. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\* \* \*

Núm. 1.653

Ha solicitado don Andrés-Carlos Domínguez Gascón la instalación y funcionamiento de taller de reparaciones eléctricas del automóvil, sito en calle Avila, 19, con un motor de 0,38 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 27 de febrero de 1974. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 2.008

### Magistratura de Trabajo número 2

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de la de Trabajo número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito de los autos ejecutivos E. 174 de 1973, seguidos contra Luis Barrau Val, por débitos de cantidad, se sacan a segunda pública subasta los bienes que figuran en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza del 12 de febrero de 1974, con el número 35.

La subasta tendrá lugar el próximo día 26 de abril, a las once horas de su mañana, en la sala audiencia de esta Magistratura, no admitiéndose posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 por 100, debiendo los licitadores depositar previamente el 10 por 100 de la tasación.

Dado en Zaragoza a 11 de marzo de 1974. — El Magistrado de Trabajo, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 2.009

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de la de Trabajo número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito de los autos ejecutivos 165 de 1973, seguidos contra José-María Lapetra, por débitos de cantidad, se sacan a segunda pública subasta los bienes que figuran en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza de 12 de febrero de 1974, número 35.

La subasta tendrá lugar el próximo día 26 de abril de 1974, en la sala audiencia de esta Magistratura, no admitiéndose posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 por 100, debiendo los licitadores depositar previamente el 10 por 100 de la tasación.

Dado en Zaragoza a 11 de marzo de 1974. — El Magistrado de Trabajo, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 2.010

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de la de Trabajo número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito de los autos ejecutivos 145 de 1973, seguidos contra Félix Marcén Murillo, por débitos de salarios, se sacan a segunda pública subasta los bienes que figuran en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza del 12 de febrero de 1974, con el número 35.

La subasta tendrá lugar el próximo día 26 de abril, a las once horas de su mañana, en la sala audiencia de esta Magistratura, no admitiéndose posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 por 100, debiendo los licitadores depositar previamente el 10 por 100 de la tasación.

Dado en Zaragoza a 11 de marzo de 1974. — El Magistrado de Trabajo, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 1.988

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el procedimiento del artículo 100 de la Ley Hipotecaria, seguido en el Juzgado con el número 349 de primera instancia de don Lorenzo-Juliano Pedrola, representado por el procurador don Rafael Barrachina M. contra don Abel Aranda Pérez y don Antonio Pérez Llera, se saca a venta en pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100, la siguiente finca:

Piso segundo derecha, en la segunda planta de viviendas, de unos 55 metros cuadrados útiles, en realidad de 53 metros 61 decímetros cuadrados de linda: frente, rellano y calle de situación; derecha entrando, de don

nuel Martín Bel; izquierda, caja de escalera y piso izquierda, y espalda, patio de luces, con una cuota de participación, con relación al total valor del inmueble, de 9 enteros y 50 centésima; por 100, de una casa en esta ciudad, monte de Torrero, calle del Parque, señalada con el número 27, que mide en total 219 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad 1 de Zaragoza en el tomo 2.656, libro 1.199 de la sección segunda, folio 193, finca número 61.092, inscripción primera. Valorado en 190.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 24 de abril próximo, a las once de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores: Consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; sin que sean admisibles posturas que no cubran o sean inferiores al tipo de subasta y pudiendo hacerse en calidad de ceder a un tercero; que no existan títulos de propiedad, siendo de cargo del rematante el proporcionárselos, y que los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a ocho de marzo de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.991

#### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez del primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Da fe: Que en este Juzgado y con el número 144 de 1972 se tramita expediente de dominio a instancia de don Miguel Seral Begués, mayor de edad, casado con doña Petra Seral Gavín, vecino de Leciñena, para la inmatriculación de las siguientes fincas, poseídas por el solicitante en pleno dominio:

a) Rústica en la partida denominada "Las Lañas", de 3 hectáreas 15 áreas 12 centiáreas; linda: por el Norte, cabañera; Sur, Tomás Pérez Montesa; Este, cabañera, y Oeste, camino. Inscrita en el Catastro con el número 106 del polígono número 20.

b) Rústica en la partida denominada "Las Oliveras", de 1 hectárea 34 áreas; linda: por el Norte, Dionisio Montesa Serrano; Sur, Este y Oeste, con monte. Inscrita en el Catastro con el número 133 del polígono número 22.

c) Rústica en la partida denominada "Frañonaz o Balsa de Zuera", de 1 hectárea 39 áreas 29 centiáreas; linda: Norte, monte; Sur, José-María Montesa Seral; Este, monte, y Oeste, Tomás Pérez Montesa. Inscrita en el Catastro con el número 63 del polígono número 24.

d) Rústica en la partida denominada "El Llano", de 1 hectárea 16 áreas 71 centiáreas; linda: Norte, Lucía Farlete Escanero; Sur, Josefa Murillo Escartín; Este, Vicente Bolea Marín, y Oeste, Eugenio Seral Seral. Inscrita en el Catastro con el número 51 del polígono número 15.

Todas ellas sitas en término municipal de Leciñena.

Por el presente se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada a fin de que en el término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado y expediente para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Zaragoza a nueve de marzo de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.011

#### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 251 de 1974 se tramita expediente de declaración de herederos "ab intestato" de doña Irene Ordiñola Cabañero, hija de Macario y de María, casada con don Alberto Gascón Gómez, natural de Villanueva de Huerva, que falleció en Muel (Zaragoza), el 23 de noviembre de 1973, sin dejar descendencia.

Por el presente se anuncia dicho fallecimiento sin testar de la causante expresada, así como que ha concurrido a reclamar su herencia su único hermano de doble vínculo don Alberto Mauricio Ordiñola Cabañero, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a fin de que dentro del término de treinta días comparezcan en el expediente a reclamar la herencia.

Dado en Zaragoza a uno de marzo de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.012

#### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hacé saber: Que el día 9 de abril de 1974, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 8 de 1974, promovido por el Procurador señor Bibián, en nombre y representación de "Aragonesa de Plásticos", sociedad anónima, contra don Atilano Gracia Bielsa.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un compresor marca "Arroundo" presión de hasta 10 atmósferas, con motor "ABC", de 3 CV, núm. 33.889; valorado en 20.000 pesetas.

2. Una máquina de coser industrial, "Alfa", modelo 125,500, sin número visible, con motor eléctrico; valorada en 6.000 pesetas.

3. Una máquina manual para hacer botones, marca "RR"; valorada en pesetas 2.000.

4. Una máquina para trabajar crin vegetal, sin marca visible, con motor eléctrico de 1 CV; valorada en 8.000 pesetas.

5. Un taladro eléctrico de mano, marca "Casals", para corriente de 125 CV, número 219249; valorado en pesetas 1.000.

6. Estructura metálica para el montaje de ocho estanterías de 3 metros de largo, 1,30 metros de ancho y 3 metros de alto, sin baldas, ya que está destinada a soportar rodillos de plástico y tela; valorada en 6.000 pesetas.

7. Seis caballetes o banquillos de madera; valorados en 600 pesetas.

8. Una máquina de escribir manual, marca "Olivetti", modelo "Línea 88", de 120 espacios, número 1200831; valorada en 8.000 pesetas.

9. Una mesa de despacho estructural metálica y tablero de formica, marca "Ofita", con dos pedestales, uno con

tres cajones y el otro con un cojín y un archivador; valorada en 4.000 pesetas.

10. Una mesita para máquina de escribir; valorada en 500 pesetas.

11. Un sillón giratorio, con ruedas, y una silla fija, ambas de tubo cromado y tapizados en skai negro; valorados en 2.000 pesetas.

12. Quince ovillos de hilo para coser a máquina, de distintos colores; valorados en 1.500 pesetas.

13. Ocho piezas de plástico de diferentes colores, con unos 8 metros cada una; valoradas en 2.000 pesetas.

14. Un armario ropero metálico, con cuatro casilleros; en 3.000 pesetas.

15. Seis ovillos de cuerda, para vivos de color oscuro; en 600 pesetas.

16. Tres gatos de carpintero, sin marca y varias medidas; en 300 pesetas.

17. Cuatro pistolas grapadoras, por aire comprimido, marca "Bea"; valoradas en 3.000 pesetas.

18. Unos veinte metros de tubería de aire comprimido; valorados en pesetas 100.

19. Un serrucho corriente para aserrar madera; valorado en 25 pesetas.

20. Una sierra eléctrica de mano, para cortar goma y productos similares, marca "Scintilla", núm. 408-0991; valorada en 1.500 pesetas.

21. Un fichero metálico, marca "Ofita", con dos cajones, tamaño folio; valorado en 2.000 pesetas.

22. Un fichero metálico marca "Ofita", con cuatro cajones, tamaño folio; valorado en 4.000 pesetas.

23. Media lata de pegamento, unos 5 litros; valorada en 100 pesetas.

24. Tres extintores de incendio marca "Parsi", de unos 10 kilos de capacidad, referencia 27.557; valorados en 9.000 pesetas.

25. El derecho de traspaso del local bajo, destinado a taller de tapicería, sito en la calle de las Rosas, 6, propiedad de doña Amalia Gil; valorado en 50.000 pesetas.

El adquirente de estos derechos contraerá la obligación de permanecer en el local objeto de traspaso, dedicándolo al mismo negocio actual, explotándolo ininterrumpidamente por tiempo mínimo de un año.

Dado en Zaragoza a ocho de marzo de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Luis Martín Tenías. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.992

### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio ejecutivo 94 de 1973, instado por "Aluminio y Carpintería" (Procurador señor San Pío), contra don Magín Rodríguez Robert, se anuncia primera subasta, en quiebra, por haber quedado con este efecto la celebrada, en este Juzgado, para el día 19 de abril próximo, a las diez horas:

Bienes:

Una furgoneta "DKW", matrícula T-28.395; en 15.000 pesetas.

Un automóvil "Renault 4-L", matrícula T-77.086; en 32.000 pesetas.

Para tomar parte deberán consignar el 10 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma; el remate podrá cederse a tercero.

Los bienes se encuentran en poder del demandado señor Rodríguez, en Vilaseca (plaza del Castillejos, 19), los vehículos aparecen inscritos administrativamente a nombre del demandado.

Zaragoza a seis de marzo de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

### Juzgados de Instrucción

Núm. 1.993

#### JUZGADO NUM. 2

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez del Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 8 de abril próximo, a las once de su mañana, tendrá lugar, en este Juzgado, la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en cumplimiento de carta orden número 44 de 1974, dimanante de la causa de este Juzgado número 98-72, sobre lesiones por agresión, contra Juan Barcelona Sánchez, como de propiedad de este último.

Se advierte a los posibles licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

La tasación de dichos bienes se efectuó el 8 de mayo de 1972.

Bienes objeto de la subasta:

"Renault 6", Z-2.373-A; tasado en 130.000 pesetas.

Televisor marca "Grundig", de 23 pulgadas; tasado en 16.000 pesetas.

Frigorífico marca "Bosch"; tasado en 10.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a ocho de marzo de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario, (ilegible).

### Juzgados Municipales

Núm. 1.994

#### JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cognición número 333 de 1973, que se tramita en este Juzgado a instancia de "Gaspar", S. A. (Procurador señor García Anadón), contra José-María Simón Artola (Barcelona, calle Sigüenza, 107 primero), se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo de tasación, los bienes que fueron embargados a las resultas de dicho procedimiento, y que, con su valoración, aparecen reseñados en los edictos anunciadores de la primera y segunda subastas, que aparecieron insertos en los "Boletines Oficiales" de esta provincia números 291 y 20, correspondientes a los días 22 de diciembre de 1973 y 24 de enero de 1974.

Esta tercera subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 5 de abril de 1974, a las doce horas. Las condiciones para tomar parte en la misma, idénticas a las anteriores.

Zaragoza a seis de marzo de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.995

#### JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cognición número 31 de 1973, que se tramita en este Juzgado a instancia de Juan-Antonio Ruiz Alfaro (Procurador señor Gil Aznar), contra don Mariano Abraín Casbas (pasaje del Vado, número 13), se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo de tasación, los bienes que fueron embargados a las resultas de dicho procedimiento, y que, con su valoración,

aparecen reseñados en los edictos anunciadores de la primera y segunda subastas, que aparecieron insertos en los "Boletines Oficiales" de esta provincia números 283 y 26, correspondientes a los días 13 de diciembre de 1973 y 1.º de febrero de 1974.

Esta tercera subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 9 de abril de 1974, a las doce horas. Las condiciones para tomar parte en la misma, idénticas a las anteriores.

Zaragoza a seis de marzo de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.014

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cognición número 458 de 1972, que se tramita en este Juzgado a instancia de "Iglesias", S. A. (Procurador señor Bibián), contra don F. Vicente Malumbres (Pamplona, calle Río Urederra, número 2, 2.º), se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo de tasación, los bienes que fueron embargados a las resultas de dicho procedimiento, y que, con su valoración, aparecen reseñados en los edictos anunciadores de la primera y segunda subastas, que aparecieron insertos en los "Boletines Oficiales" de esta provincia números 290 y 29, correspondientes a los días 21 de diciembre de 1973 y 5 de febrero de 1974, respectivamente.

Esta tercera subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 9 de abril próximo, a las doce horas. Las condiciones para tomar parte en la misma, idénticas a las anteriores.

Zaragoza a ocho de marzo de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.015

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio verbal civil tramitado bajo el número 159 de 1973, instado por "Prefabricados el Corral", S. A., representada por el Procurador don José Bibián Fierro, contra don Carlos Velasco Pascual, vecino de Burgos (calle General Dávila, núm. 15),

se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada y que con su valoración aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 34, correspondiente al día 11 de febrero de 1974.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 9 de abril, a las doce horas

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Zaragoza a ocho de marzo de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.013

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 5 de 1974 se dictó la sentencia que, copiada en su encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

"Sentencia. — En Zaragoza a 2 de marzo de 1974. — El señor don Fermín González García, Juez del Juzgado municipal número 2 de esta ciudad, habiendo visto el presente juicio de cognición instado por "Losilla y Cía.", sociedad limitada, de esta vecindad, representada por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre, bajo la dirección del Letrado señor Gascón, contra don Octavio Martínez, de esta vecindad, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que dando lugar a la demanda interpuesta por "Losilla y Cía.", S.L., debo condenar y condeno a don Octavio Martínez a que pague al primero la suma de 12.830 pesetas reclamadas, con sus intereses legales desde la interpelación judicial, imponiendo a dicho demandado las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Fermín González."

Y para que sirva de notificación en forma al indicado don Octavio Martínez y para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia se expide el presente en Zaragoza a ocho de marzo de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.016

JUZGADO NUM. 4

De orden de Su Señoría, en virtud de lo acordado en juicio verbal civil número 190 de 1974, que se tramita a instancia de don Simón Pertusa Felipe, contra don Consuelo Calvo Esteve y don Petronilo Calvo, he acordado librar el presente, para que sirva de citación en forma al demandado don Consuelo Calvo Esteve, en ignorado paradero, cuyo último domicilio conocido lo fue en esta ciudad (calle Copérnico, número 1, segundo), para que comparezca ante este Juzgado municipal número 4 (sito en plaza del Pilar, número 2, cuarta) el próximo día 10 de abril, a las nueve y media horas, bajo el apercibimiento prevenido en los artículos 729 y 1.573 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con las pruebas de que intente valerse.

Y para que conste y su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia expido y firmo el presente en Zaragoza a siete de marzo de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.847

JUZGADO NUM. 4

Don José-Antonio Casado Peña, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado municipal número 4 de Zaragoza;

Certifica: Que en los autos de juicio de cognición número 739 de 1973, que se tramitan a instancia de don Jesús Calvo Cabal, contra la herencia yacente e ignorados herederos de don Francisco Borruel, ha recaído sentencia cuya parte dispositiva es como sigue:

"Sentencia. — Zaragoza a 7 de febrero de 1974. — Vistos por el señor don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de esta capital, los precedentes autos de juicio de cognición promovidos a instancia del Procurador don Antonio Jesús Bozal Ochoa, en nombre y representación de don Jesús Calvo Cabal, mayor de edad, soltero, industrial y de esta vecindad, dirigido por el Letrado don Fernando Martínez Cortés, contra la herencia yacente e ignorados herederos de don Francisco Borruel, domiciliados en Azanuy, en situación procesal de rebeldía, y resultando... Considerando...

Fallo: Que estimando en parte la demanda formulada por el Procurador don Antonio-Jesús Bozal Ochoa, en representación de don Jesús Calvo Cabal, debo

condenar y condeno a la herencia yacente y herederos desconocidos de don Francisco Borrueal a que paguen a su representado la cantidad de 14.367,15 pesetas, más sus intereses legales desde la interposición de la demanda, sin hacer expresa imposición de costas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ricardo Soto." (Rubricado.)

Publicación. — En el día de su fecha fue leída y publicada la anterior sentencia por el Juez, que la dictó encontrándose celebrando audiencia pública; doy fe. — José A. Casado. (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación en forma a la herencia yacente e ignorados herederos de don Francisco Borrueal, cuyo último domicilio conocido lo fue en Azanuy (Huesca), y para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido y firmo el presente en Zaragoza a veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, José Antonio Casado.

Núm. 2.017

JUZGADO NUM. 5

El Juez municipal del número 5;

Hace saber: Que el día 8 de abril de 1974, a las doce horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 170 de 1972, a instancia del Procurador señor Velasco, en representación de Fernando Infante Martín, contra "Distribuidora Llopis", haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Máquina "Hispano Olivetti", L-80, carro grande; en 2.500 pesetas.

Máquina calculadora "Hispano Olivetti", eléctrica; en 7.000 pesetas.

Máquina sumadora "Hispano Olivetti"; en 7.000 pesetas.

Archivador metálico, dos departamentos; en 2.000 pesetas.

Tres mesas despacho, metálicas, tablero cristal, y otra pequeña, iguales características, para máquina escribir; en 6.400 pesetas.

Total valoración, pesetas 24.900.

Bienes en poder del demandado (Conde Romanones, 8, Madrid).

Dado en Zaragoza a seis de marzo de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.996

S O R I A

Don Francisco Gallardo Egea, Licenciado en Derecho y Secretario del Juzgado municipal de Soria;

Da fe: Que en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 342 de 1973, en el que es denunciante Rafael Molina Fernández, a virtud de las diligencias previas 468 de 1973 del Juzgado de instrucción de Soria, y denunciado Rafael Rodríguez Fernández de Retana, ha recaído sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen:

"Sentencia. — En la ciudad de Soria a 26 de febrero de 1974. — El señor don Manuel Peña Llorente, Juez municipal de la misma; habiendo visto las precedentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido en virtud de denuncia formulada por Rafael Molina Fernández, mayor de edad, soltero, estudiante y domiciliado en Soria (calle Cardenal Frías, número 5, primero), y en virtud de las diligencias previas 468 de 1973 del Juzgado de instrucción de Soria, contra Rafael Rodríguez Fernández de Retana, de veinte años de edad, soltero, churrero, con domicilio en Zaragoza (calle Cosme Blasco, número 3, segundo C), y actualmente en ignorado paradero, siendo parte el Ministerio fiscal, en representación de la acción pú-

blica, por supuesta falta de lesiones, y...

Fallo: Que debo de condenar, como condeno, al denunciado en las presentes actuaciones Rafael Rodríguez Fernández de Retana, como responsable de la falta de lesiones prevista y penada en el artículo 582 del vigente Código Penal, por las inferidas a Rafael Molina Fernández, a las penas de quince días de arresto menor y pago de costas, así como a que indemnice al repetido perjudicado en la cantidad de 1.850 pesetas.

Para la notificación de la presente resolución al denunciado se librará oportuno exhorto al municipal decano de los de Zaragoza, tanto para intentar la notificación al mismo como para que, en el caso de que siga en ignorado paradero, sea publicada en el "Boletín Oficial" de dicha provincia.

Asimismo se librará otro testimonio al Excelentísimo señor Gobernador civil de Soria, para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Una vez firme la presente se librará testimonio literal de la misma al Juzgado de instrucción del partido.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo." Sigue la firma rubricada.

Y para que así conste y su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, y sirva de notificación al denunciado, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez municipal en Soria a veintisiete de febrero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, Francisco Gallardo. — Visto bueno: El Juez municipal, Manuel Peña

IMPRENTA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIÓNES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIÓNES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre ... ..	300 pesetas
Semestre ... ..	600 "
Año ... ..	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones